



**Comarca
Central**

Expte: 1547/2024

Suministro de Vehículos de Protección Civil

Resolución de Presidencia

Visto el expediente para la licitación del “**Contrato de Suministro de Vehículos de Protección Civil para la Comarca Central**” iniciado, la memoria, pliegos e informe de secretaría - intervención.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 8/2019, de 29 de marzo de creación de la comarca Central, el artículo 117 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para el “**Contrato de Suministro de Vehículos de Protección Civil para la Comarca Central**” convocando su licitación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Tercero.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024:G2024/1350/62400: 201.000,00 €.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto.- Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

En Utebo, fecha de la firma electrónica.

LA VICEPRESIDENTA 1ª, P.D.
Fdo: Mª Ángeles Larráz Sánchez

EL SECRETARIO,
Fdo: Francisco Javier Fuster González

